



Resolución de Decanato **1317 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.910/2024 - Prórroga e imputación - Lic. Sofía V. Castro
Cavicchini – JTP S EVOLUCION – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
05/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Dip. Sofía Castro Cavicchini – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura EVOLUCIÓN de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. CD 557/2025 – NAT -UNSa y CS 111/2026 – se ha destinado un cargo de JTP S para la citada asignatura, motivo por el cual se procede a prorrogar la designación de la Lic. Sofía V. Castro Cavicchini en el cargo de referencia, a partir del 01 de noviembre de 2026.

Que por lo expuesto – este Decanato resuelve prorrogar y actualizar el gasto de la designación de la Lic. Sofía Valentina Castro Cavicchini en los términos fijados en su parte resolutive. Cargo dado de alta por Res. CS 111/2026.

Que así también se solicita a la Escuela de Biología proceda a informar sobre el concurso regular del citado cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

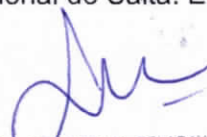
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la Dip. SOFÍA VALENTINA CASTRO CAVICCHINI – DNI N° 38.183.120 - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura EVOLUCION de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013), de la Escuela de Biología, a partir del 01 de noviembre de 2026 y concurso regular o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación se atiende con el cargo vacante de JTP S de la cátedra, dado de alta por Res. CS 111/2026.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Escuela de Biología tenga a tramitar el concurso regular del citado cargo docente, según reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Dip. Castro Cavicchini, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


M. Sc. LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales